



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1360/2014
CORRIENTES, 23 de abril de 2014

VISTO:

El expediente N° 01-2014-02525 por el cual el Presidente del Instituto Argentino de Derecho Agrario (IADA), solicita se declare de interés académico el “IX Congreso Argentino de Derecho Agrario”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento organizado por el Instituto Argentino de Derecho Agrario, se realizará en la ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 28 y 29 de mayo del corriente año, bajo el lema :“50 Años de Derecho Agrario. El campo sigue construyendo futuro”;

Que el citado Congreso está destinado a docentes, investigadores, profesionales, empresarios, representantes de asociaciones agrarias y ambientalistas, funcionarios y técnicos, alumnos de las carreras de escribanía, abogacía e ingeniería agronómica;

Que la temática a desarrollar es de suma importancia y actualidad y tratarán temas de producción agropecuaria familiar, producción agropecuaria sustentable, producción agropecuaria industrial, nuevas formas de actividad agropecuaria, legislación sobre derechos de propiedad en la generación de semillas, bioenergía, legislación sobre tierras, plan integral de políticas públicas, economías regionales, emergencia agropecuaria, retenciones, restricciones al comercio internacional: cuotas a las exportaciones, cuota hilton y aspectos tributarios;

Que la cátedra de Derecho Agrario, Energía, Minería Ambiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de esta Universidad, preparan ponencias a fin de llevar las reflexiones de esta región nordeste a la reunión nacional;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de interés académico el “IX Congreso Argentino de Derecho Agrario”, organizado por el Instituto Argentino de Derecho Agrario (IADA), que se realizará en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 28 y 29 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.
MGF.